

OBERÁ (Mnes.),

01 ABR 2022

VISTO: El Expediente FIO 0000340/2022 y la Nota Reg. N° 295/22 mediante la cual se eleva la propuesta de extensión del vencimiento de las regularizaciones de asignaturas cursadas durante el año Académico 2019; y,

CONSIDERANDO:

QUE el calendario Académico 2022 aprobado por Res. C.D. N° 210/2021, punto 2 establece la Validez de Trabajos prácticos Regularizados en el año Académico 2019 al 31 de marzo de 2022,

QUE debido a situación de pandemia durante los años 2020 y 2021 y dificultades expresadas por los alumnos en cuanto a condiciones de conectividad/ dispositivos entre otras razones, no han podido avanzar normalmente con el desarrollo de sus actividades académicas,

QUE se hace necesario realizar modificaciones en el Calendario Académico 2022 para permitir avanzar con normalidad el desarrollo de las actividades Académicas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución C.D. N° 210/2021.-

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la Validez de Trabajos prácticos Regularizados en el año Académico 2019 al 31 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Publicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 025-22

ING. JORGE LUIS LOREZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones